

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
-----------------------------	---

Diagnóstico:	<p>El Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) tiene la obligación establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 49 fracción II de preparar, organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales, además de, entre otras, las actividades relativas a la educación cívica de la población quintanarroense. Asimismo, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo prevé en su artículo 120 que el IEQROO se encargará de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales e instrumentar las formas de participación ciudadana que prevé la ley, de igual forma en el artículo 125 se señala que corresponde al IEQROO: IV. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; V. Orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones políticos y electorales; En este contexto, la participación ciudadana en los procesos electorales en el estado de Quintana Roo ha sido variable a partir del año 2014 en que se concretó la reforma político electoral que modificó las atribuciones del IEQROO, se observa un pico superior de participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para la elección de ayuntamiento de 59.22%, por lo que mientras el mínimo porcentaje de participación ciudadana se fijó en 21.91% como resultado de la elección local de ayuntamiento en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019; en general desde el mínimo porcentaje se han observado incrementos en la participación ciudadana, por ejemplo, para la elección local de ayuntamiento en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la participación ciudadana se incrementó al 44.24%, en el Proceso Electoral Local 2021-2022 la participación ciudadana se concretó en 40.68% para la gubernatura y 40.85% para diputaciones locales, finalmente, la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2024 fue de 55.45%. Los porcentajes anteriores con relación a la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales de referencia. No obstante, se observa un aumento en la participación ciudadana, lo cierto es que dicho porcentaje deberá mantenerse al alza con respecto al Proceso Electoral inmediato anterior para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. El objetivo de la participación de diferentes organismos como el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como los mismos Partidos Políticos en los Procesos Electorales, es garantizar que las elecciones sean transparentes, imparciales, legales, y representativas de la voluntad popular ya que cada uno cumple un rol específico que contribuye al buen desarrollo del proceso democrático. Por ello este órgano electoral todo el año realiza diferentes actividades que fomenten la participación de los ciudadanos en los procesos electorales e imparte educación cívica sobre valores democráticos desde el nivel básico de los estudiantes hasta las universidades así como a diferentes grupos entre los que se encuentran las mujeres que son víctimas de violencia política en razón de género, las personas con discapacidad, adultas mayores, LGBTQI+, indígenas y afrodescendientes.</p>
---------------------	---

¿Qué problema es el que origina el programa?:	La población del Estado de Quintana Roo no ejerce su derecho al voto en los Procesos Electorales, la falta de involucramiento de la población en los procesos democráticos, especialmente en las elecciones genera una baja participación ciudadana, debido a esto es importante promover la democracia participativa.
--	--

¿Cuál es la magnitud del problema?:	Según los resultados del Proceso Electoral 2024 para la elección de ayuntamientos un promedio de 45% de la ciudadanía quintanarroense registrada en la Lista Nominal de Electores no ejerce su derecho humano al voto; debido a el desinterés de la ciudadanía para conocer a sus candidatas y candidatos, derivado de la desconfianza, así como de los actos de violencia de género en el estado de Quintana Roo. Según el Estudio muestral de la participación ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021(1), se observa que el número de votantes registrados en la lista nominal son hombre con el 51% y con el 49% son mujeres en el estado de Quintana Roo y por lo que respecta a la población votante se pudo constatar mediante dicho estudio que un 52.7% de las mujeres son las que realizan el voto efectivo y por lo que respecta a los hombres solo un 47.3% efectuó su derecho al voto. El 13 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vinculando a las normas que regulan la materia electoral; por lo anterior, a la autoridad electoral se le ordenó por la Sala Superior como parte del expediente SUP-REC-91/2020 la emisión de Lineamientos para la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia política por razones de género. El resultado con corte al mes de agosto de 2024 publicado en la página del Instituto Nacional Electoral [2], Quintana Roo en dicho registro se encuentran 16 sentencias, de las cuales 12 resolvió el Tribunal Electoral local, 3 el Instituto Electoral de Quintana Roo y 1 la sala regional del Tribunal Electoral; estos datos demuestran que en la vida política se gesta violencia en razón de género, por ello es relevante una cultura de denuncia. (1) https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/146658/CGor202211-29-ip-3.pdf(2)INE (2024) https://ine.mx/registro-nacional-de-personas-sancionadas/
--	---

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	El Instituto Electoral de Quintana Roo de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos del Estado de Quintana Roo y de conformidad con el art. 120 y 125 , será el organismo público autónomo responsable de la función estatal de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales e instrumentar las formas de participación ciudad mediante los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, probidad, paridad y con perspectiva de género, el cual debe garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, mediante el desarrollo y ejecución de los programas de educación cívica como: Promover la importancia del voto como un derecho y una responsabilidad democrática. Incluir materiales adaptados a distintos grupos (jóvenes, adultos mayores, comunidades rurales, pueblos originarios, personas con discapacidad). paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral. Programas en escuelas y universidades para fomentar la cultura democrática. Promover debates y foros públicos para que la gente conozca a los candidatos y sus propuestas. se trata de combinar educación, accesibilidad, confianza y motivación social para que la ciudadanía no solo tenga el derecho, sino también las condiciones y el interés de participar activamente.
Mecanismos de Focalización:	Para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía se generarán las estrategias de focalización a través de muestreo, consisten en dirigir las acciones de fomento de la cultura política democrática, siendo que el universo de personas de acuerdo con el censo poblacional 2020 del INEGI, la población en Quintana Roo fue de 1 millón 293 mil 235 habitantes (50.3% hombres y 49.7% mujeres). Por lo que la población objetivo se enfoca en las personas que se encuentran en el listado nominal que, con corte a abril de 2024 fue de 1 millón 460 mil 063 personas que pueden ejercer su derecho al voto ciudadano.
Población de Referencia (Universo):	La población total dentro del Estado de Quintana Roo, de acuerdo con el censo poblacional 2020 del INEGI, fue de 1 millón 857 mil 985 habitantes, de esos 936 mil 779 son hombres (50.4 %) y 921 mil 206 son mujeres (49.6 %).
Población Potencial:	La población quintanarroense de personas mayores de 18 años en adelante, según los datos estadísticos más recientes del INEGI basados en el Censo de Población y Vivienda 2020, que sigue siendo la fuente oficial más actualizada disponible, consta de 1 millón 293 mil 235 ciudadanos de los cuales 650 mil 495 son hombres y 642 mil 740 son mujeres y representan aproximadamente el 69.6 % de la población total de Quintana Roo.
Población Objetivo:	Quintana Roo cuenta con una lista nominal de 1 millón 460 mil 063 electores habilitados para votar, 51 por ciento son hombres y el 49 por ciento la conforman mujeres, mediante la creación de programas de capacitación en materia cívica y democrática se brinda el fortalecimiento en materia de los derechos político-electorales para que cada ciudadano ejerza su derecho al voto.
Liga de Acceso:	https://www.ieqroo.org.mx/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
7. Instituto Nacional Electoral	7. Procesos electorales libres, equitativos y confiables	7. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	7. Instituto Nacional Electoral
8. Tribunal Electoral de Quintana Roo	8. Fortalecimiento de la democracia, conforme a los principios rectores constitucionales	8. Resolución de acuerdos emitidos por Partidos Políticos y Conflictos Electorales.	8. Tribunal Electoral de Quintana Roo
1. Hombres y mujeres mayores de 18 años	1. Una democracia transparente y acceso a la información	1. Derechos de votar y ser votados.	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años
2. Estudiantes de 4 a 17 años	2. Capacitación y acceso a la información	2. Derecho a la información.	2. Estudiantes de 4 a 17 años
3. Mujeres mayores a 18 años	3. Fortalecimiento de sus derechos político-electorales	3. Derechos de votar y ser votados, así como una vida libre de violencia electoral	3. Mujeres mayores a 18 años
4. Congreso del Estado	4. El cumplimiento cabal de las encomiendas consagradas en las leyes electorales	4. Aprobación del Presupuesto para poder realizar en tiempo y forma las actividades.	4. Congreso del Estado

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
5. Partidos Políticos	5. Un proceso democrático Confiable y recibir los recursos correspondientes para llevar a cabo sus actividades Político - Electorales	5. Recibir financiamiento público, participar en las Elecciones Locales y Federales, cumplir con las normativas.	5. Partidos Políticos
6. Secretaría de Finanzas y Planeación	6. El cumplimiento de las metas programadas y establecidas en el presupuesto.	6. Pago de las ministraciones, para el funcionamiento de los entes.	6. Secretaria de Finanzas y Planeación

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E039 - Cultura Política Democrática

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

INCONFORMIDAD EN LOS RESULTADOS ELECTORALES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

EFECTO DIRECTO

ED1 - Disminución en la confianza ciudadana hacia las instituciones electorales

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Mayor percepción de quitar legitimidad de los procesos electorales.

EFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Incremento en la apatía política general.

EFECTO DIRECTO

ED2 - Menor participación electoral en votaciones locales.

EFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Menor incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas.

EFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Reducción de la gobernanza democrática.

EFECTO DIRECTO

ED3 - Débil representación política con enfoque de igualdad y diversidad.

EFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Reproducción de desigualdades de género y exclusión de grupos vulnerables.

EFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Persistencia de prácticas políticas poco incluyentes y no democráticas.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBI PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

PROBLEMA CENTRAL

La participación ciudadana en los procesos electorales de Quintana Roo es insuficiente y desigual, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y el desarrollo de una cultura democrática con perspectiva de género e inclusión social.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Débil cultura cívica y democrática en la ciudadanía.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Bajo conocimiento de derechos político-electorales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Desinterés en la formación ciudadana desde edades tempranas.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Limitada difusión de información accesible sobre procesos electorales.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Falta de estrategias efectivas de educación electoral con perspectiva de género.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Insuficiente capacitación con enfoque de igualdad.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasa incorporación de la perspectiva de género en materiales educativos.

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Falta de coordinación con instituciones educativas y sociales.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Escasa promoción de la participación política incluyente.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Falta de campañas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Carencia de mecanismos innovadores de comunicación electoral.

CAUSA INDIRECTA

CI3.3 - Escasos espacios de diálogo entre ciudadanía e instituciones.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBI PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-03	Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)
---------------	---

FIN SUPERIOR

CONFORMIDAD EN LOS RESULTADOS ELECTORALES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

FIN DIRECTO

FD1 - Incremento de la confianza ciudadana hacia las instituciones electorales.

FIN INDIRECTO

F1.1 - Mayor legitimidad y credibilidad de los procesos electorales.

FIN INDIRECTO

F1.2 - Incremento de la incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas.

FIN DIRECTO

FD2 - Mayor participación electoral en votaciones locales.

FIN INDIRECTO

F2.1 - Mayor incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas.

FIN INDIRECTO

F2.2 - Ampliación de la gobernanza democrática.

FIN DIRECTO

FD3 - Representación política más incluyente con enfoque de igualdad y diversidad.

FIN INDIRECTO

F3.1 - Reducción de desigualdades de género y exclusión social en el ámbito político.

FIN INDIRECTO

F3.2 - Prácticas políticas más inclusivas y democráticas.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ

CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

OBJETIVO CENTRAL

La participación ciudadana en los Procesos electorales desarrollados con valores democráticos, fomentan la participación de los quintanarroenses, en el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y el desarrollo de una cultura democrática con perspectiva de género e inclusión social

MEDIO DIRECTO

MD1 - Fortalecer la cultura cívica y democrática en la ciudadanía.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Incrementar el conocimiento de los derechos político-electorales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Fomentar la formación ciudadana desde edades tempranas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Ampliar la difusión de información accesible sobre procesos electorales.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Diseñar e implementar estrategias de educación electoral con perspectiva de género.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Ampliar la capacitación en igualdad y no discriminación.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Incorporar perspectiva de género en materiales educativos.

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 - Establecer coordinación con instituciones educativas y sociales.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Impulsar la promoción de la participación política incluyente.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Desarrollar campañas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Implementar mecanismos innovadores de comunicación electoral.

MEDIO INDIRECTO

MI3.3 - Crear espacios de diálogo entre ciudadanía e instituciones.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Contribuir a Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen confianza en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática
--	--

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Fortalecer la cultura cívica y democrática en la ciudadanía.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.2 - Fomentar la formación ciudadana desde edades tempranas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1.1
1.1 - Incrementar el conocimiento de los derechos político-electorales.			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.2
1.3 - Ampliar la difusión de información accesible sobre procesos electorales.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	1.3
2 - Diseñar e implementar estrategias de educación electoral con perspectiva de género.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Ampliar la capacitación en igualdad y no discriminación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2.1

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.2 - Incorporar perspectiva de género en materiales educativos.			☑			☑	90	2.2
2.3 - Establecer coordinación con instituciones educativas y sociales.			☑		☑		45	2.3
3 - Impulsar la promoción de la participación política incluyente.			☑		☑		45	3
3.1 - Desarrollar campañas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.			☑		☑		45	3.1
3.3 - Crear espacios de diálogo entre ciudadanía e instituciones.			☑		☑		45	3.2
3.2 - Implementar mecanismos innovadores de comunicación electoral.		☑			☑		25	3.3

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ

CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS INCONFORMIDAD EN LOS RESULTADOS ELECTORALES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA	FINES CONFORMIDAD EN LOS RESULTADOS ELECTORALES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA	Fin	F - Contribuir a garantizar Procesos Electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones Electorales y la vida democrática.	Alto índice de participación.
PROBLEMA La participación ciudadana en los procesos electorales de Quintana Roo es insuficiente y desigual, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y el desarrollo de una cultura democrática con perspectiva de género e inclusión social.	OBJETIVO La participación ciudadana en los Procesos electorales desarrollados con valores democráticos, fomentan la participación de los quintanarroenses, en el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y el desarrollo de una cultura democrática con perspectiva de género e inclusión social	Propósito	P - La ciudadanía del Estado de Quintana Roo participa activamente en Procesos Electorales con valores de cultura política democrática.	Aumento de la participación con valores democráticos.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Débil cultura cívica y democrática en la ciudadanía.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Fortalecer la cultura cívica y democrática en la ciudadanía.	Componente	C01 - Capacitaciones implementadas de educación cívica y democrática, para fortalecer la democracia participativa.	La ciudadanía cuenta con Procesos Electorales Democráticos y que respeten la Equidad de Género.
CD2 Falta de estrategias efectivas de educación electoral con perspectiva de género.	MD2 Diseñar e implementar estrategias de educación electoral con perspectiva de género.	Componente	C02 - Talleres de difusión implementado, para impulsar la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios	La Ciudadanía reconozca la importancia de la Materia Electoral con perspectiva de género.
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Bajo conocimiento de derechos político-electorales.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Incrementar el conocimiento de los derechos político-electorales.	Actividad	C01.A01 - Acciones de capacitaciones de la educación cívica y la participación ciudadana para la formación y construcción de la ciudadanía.	Los jóvenes aprenden civismo y cultura democrática con perspectiva de género.
CI1.2 Desinterés en la formación ciudadana desde edades tempranas.	MI1.2 Fomentar la formación ciudadana desde edades tempranas.	Actividad	C02.A01 - Promoción de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, derivadas de diversos Convenios Firmados.	La ciudadanía se fortalece con educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género a través de convenios firmados.
CI1.3 Limitada difusión de información accesible sobre procesos electorales.	MI1.3 Ampliar la difusión de información accesible sobre procesos electorales.	Actividad	C02.A02 - Difusión de acciones de participación democrática a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, sobre la inclusión social, erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios.	La ciudadanía aprende cultura de valores democráticos con perspectiva de género e inclusión social para transformar conocimientos en participación ciudadana.
CD3 Escasa promoción de la participación política incluyente.	MD3 Impulsar la promoción de la participación política incluyente.			
CI2.1 Insuficiente capacitación con enfoque de igualdad.	MI2.1 Ampliar la capacitación en igualdad y no discriminación.			

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI PABHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CI2.2 Escasa incorporación de la perspectiva de género en materiales educativos.	MI2.2 Incorporar perspectiva de género en materiales educativos.			
CI2.3 Falta de coordinación con instituciones educativas y sociales.	MI2.3 Establecer coordinación con instituciones educativas y sociales.			
CI3.1 Falta de campañas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.	MI3.1 Desarrollar campañas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.			
CI3.2 Carencia de mecanismos innovadores de comunicación electoral.	MI3.2 Implementar mecanismos innovadores de comunicación electoral.			
CI3.3 Escasos espacios de diálogo entre ciudadanía e instituciones.	MI3.3 Crear espacios de diálogo entre ciudadanía e instituciones.			


MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró


MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
11 - Plan Institucional de Cultura Política Democrática	Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática.	11-01 - Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática.	11-01-01 - Plan Institucional de Cultura Política Democrática

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
27 - PLAN INSTITUCIONAL DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA 2023 - 2029	Institucional	Cultura política democrática	27-01 - Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática.	27-01-01 - Fomentar Procesos Electorales con valores de Cultura Política Democrática.

Alineación Funcional			
Finalidad:		Función:	
1 - Gobierno		13 - Coordinación de la Política de Gobierno	

Misión
Contribuir con el desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizando a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales, velando por la autenticidad y efectividad del voto conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad

Visión
Consolidarse como una institución garante del desarrollo de la vida democrática mediante la organización de procesos electorales confiables que promuevan una mayor participación en el sufragio.

Objeto del Ente
La preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, así como la instrumentación de las formas de participación ciudadana que señale la Ley, son una función estatal que se realizará a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de Quintana Roo

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar Procesos Electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones Electorales y la vida democrática.	PEDII111 - Índice de Desarrollo Democrático	Índice de Desarrollo Democrático en México https://idd-mex.org Índice de Desarrollo Democrático en México https://idd-mex.org	La buena disposición de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, en la participación de los Procesos Electorales.
Propósito	P - La ciudadanía del Estado de Quintana Roo participa activamente en Procesos Electorales con valores de cultura política democrática.	270101 - Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones (PC)	Informe de estadística electoral: https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html https://www.ieqroo.org.mx/	La ciudadanía confía en los Procesos electorales.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI BACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Capacitaciones implementadas de educación cívica y democrática, para fortalecer la democracia participativa.	E039C01 - Porcentaje de atención a la ciudadanía derivada del Programa de Cultura Política con perspectiva de género.	Informe Anual del Programa de Cultura Política. Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html	La ciudadanía participa en los procesos electorales democráticos con perspectiva de género
Actividad	C01.A01 - Acciones de capacitaciones de la educación cívica y la participación ciudadana para la formación y construcción de la ciudadanía.	E039C01A01 - Promedio de participantes en razón de las actividades de capacitación programada sobre Valores Democráticos.	Informes Trimestrales de las actividades de Capacitación sobre Valores Democráticos. Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html	Los jóvenes aprenden civismo y cultura democrática con perspectiva de género.
Componente	C02 - Talleres de difusión implementado, para impulsar la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios	E039C02 - Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que se capacitaron en el fomento de valores y prevención derivados de los procesos electorales	Informe Anual del Capacitaciones derivadas de los procesos electorales. Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html	La ciudadanía participa activamente en los Procesos Electorales.
Actividad	C02.A01 - Promoción de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, derivadas de diversos Convenios Firmados.	E039C02A01 - Promedio de participantes en razón de actividades para el desarrollo de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, realizadas	Informe Trimestral de Actividades para el desarrollo de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género. Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, recibe capacitaciones sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género.
Actividad	C02.A02 - Difusión de acciones de participación democrática a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, sobre la inclusión social, erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios.	E039C02A02 - Promedio de participantes en razón de las actividades de capacitación programada sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género.	Informe Trimestral de Actividades de Capacitación sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género. Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html Instituto Electoral de Quintana Roo https://www.ieqroo.org.mx/seg_prog.html	La ciudadanía tiene interés de capacitarse en los valores democráticos en los procesos electorales.

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI RACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-1101 - Consejo General
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a garantizar Procesos Electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones Electorales y la vida democrática.
INDICADOR:	PEDII111 - Índice de Desarrollo Democrático
FÓRMULA:	El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SÍ	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			En atención a que conforme se incremente el indicador, permite mostrar a la ciudadanía que pueden brindar su confianza al Instituto
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Derivado del desarrollo democrático del estado
03 - ¿Es claro?	✓			Muestra el avance de los esfuerzos de contar con procesos electorales confiables ante la ciudadanía
04 - ¿Es relevante?	✓			Muestra el avance de los esfuerzos de contar con procesos electorales confiables ante la ciudadanía
05 - ¿Es económico?	✓			Lo determina el INE
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Lo determina el INE
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por que Lo determina el INE
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Muestra el avance de los esfuerzos de contar con procesos electorales confiables ante la ciudadanía
CALIFICACIÓN				100.00

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-3307 - Dirección de Cultura Política
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Capacitaciones implementadas de educación cívica y democrática, para fortalecer la democracia participativa.
INDICADOR:	E039C01 - Porcentaje de atención a la ciudadanía derivada del Programa de Cultura Política con perspectiva de género.
FÓRMULA:	(Número total de las y los participantes en las actividades del Programa de Cultura Política con perspectiva de Género / Número Total de estudiantes desde nivel básico a nivel superior del estado de Quintana Roo) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivado de la atención a la población
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			En proporción a la muestra obtenida de los estudiantes
03 - ¿Es claro?	✓			En atención que los participantes son los estudiantes
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivados de las actividades del Programa de Cultura Política
05 - ¿Es económico?	✓			Con recursos mínimos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por la Dirección de Cultura Política
07 - ¿Es adecuado?	✓			Para la Dirección de Cultura Política
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Permite una mayor transparencia y entendimiento en los procesos electorales
CALIFICACIÓN				100.00

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBI PACHECO PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-3307 - Dirección de Cultura Política
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Acciones de capacitaciones de la educación cívica y la participación ciudadana para la formación y construcción de la ciudadanía.
INDICADOR:	E039C01A01 - Promedio de participantes en razón de las actividades de capacitación programada sobre Valores Democráticos.
FÓRMULA:	(Número Total de las y los Participantes en las Actividades de Capacitación sobre Valores Democráticos / Número Total Actividades de Capacitación sobre Valores Democráticos)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
 CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-1101 - Consejo General
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Talleres de difusión implementado, para impulsar la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios
INDICADOR:	E039C02 - Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que se capacitaron en el fomento de valores y prevención derivados de los procesos electorales
FÓRMULA:	(Número total las y los participantes en las capacitaciones de los valores democráticos y de prevención de la violencia de género derivado de los procesos electorales / Número total de la población del estado de Quintana Roo integrada por indígenas, afroamericanas, LGBTTTIQ+, con discapacidades y adultos mayores)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivados de las actividades del Programa de fomento de valores
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			En proporción a la muestra obtenida de los ciudadanos
03 - ¿Es claro?	✓			En atención que los participantes son los ciudadanos
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivados de las actividades del Programa de fomento de valores
05 - ¿Es económico?	✓			Con recursos mínimos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por el Consejo General
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por el Consejo General
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Permite una mayor transparencia y entendimiento en los procesos electorales

CALIFICACIÓN

100.00

MTRA. ELVIRA CASTILLO DÍAZ
 COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRA. RUBI BACHECO PÉREZ
 CONSEJERA PRESIDENTA

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-1101 - Consejo General
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Promoción de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, derivadas de diversos Convenios Firmados.
INDICADOR:	E039C02A01 - Promedio de participantes en razón de actividades para el desarrollo de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, realizadas
FÓRMULA:	(Número Total de las y los participantes en las actividades para el desarrollo de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género / Número Total actividades de Educación Cívica y Cultura democrática con perspectiva de género)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivado de la atención a la población
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			En proporción a la muestra obtenida de los ciudadanos
03 - ¿Es claro?	✓			En atención que los participantes son los ciudadanos
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivados de las actividades del Programa de actividadesv
05 - ¿Es económico?	✓			Con recursos mínimos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por el Consejo General
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por el Consejo General
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Permite una mayor transparencia y entendimiento en los procesos electorales

CALIFICACIÓN	100.00
---------------------	---------------

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBI PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó

4101 - Instituto Electoral de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E039 - Cultura Política Democrática
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111401101-3307 - Dirección de Cultura Política
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Difusión de acciones de participación democrática a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, sobre la inclusión social, erradicación de la violencia política en razón de género y en grupos prioritarios.
INDICADOR:	E039C02A02 - Promedio de participantes en razón de las actividades de capacitación programada sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género.
FÓRMULA:	(Número Total de las y los Participantes en las Actividades de Capacitación sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género / Número Total Actividades de Capacitación sobre erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivado de la atención a la población
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			En proporción a la muestra obtenida de los ciudadanos
03 - ¿Es claro?	✓			En atención que los participantes son los ciudadanos
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivados de las actividades del Programa
05 - ¿Es económico?	✓			Con recursos mínimos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por la Dirección de Cultura Política
07 - ¿Es adecuado?	✓			Para la Dirección de Cultura Política
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Permite una mayor transparencia y entendimiento en los procesos electorales

CALIFICACIÓN

100.00

MTRA. ELVIRA CASTILLO DIAZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. GEORGINA ARJONA GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. RUBÍ PACHECO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Elaboró

Revisó

Autorizó